



COMUNICACIÓN 34/03

ASUNTO: EMISIONES DE BONOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las Ordenes de 27 y 30 de octubre de 2003, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 29.10.03 y 3.11.03, respectivamente), establecen las condiciones de las dos emisiones de Deuda Pública anotadas en cuenta, por un importe de 557.000.000 euros, que se detallan a continuación:

Bonos a 5 años a tipo de interés variable, vto.: 06.11.08

Obligaciones a 10 años al 4,49%, vto.: 06.11.13

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 6 de noviembre de 2003, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, las citadas emisiones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

BONOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A 5 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE, VTO.: 06.11.08

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 357.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 6 de noviembre de 2003.
- **Interés nominal:** Variable, determinado por el EURIBOR a seis meses correspondiente a cada fecha de fijación (11:00 horas de dos días hábiles Target antes de la fecha de inicio de cada período de interés) menos un diferencial de un punto básico (-0,01). El EURIBOR de referencia es el Euro Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), a seis meses Act/360, tomado de la página EURIBOR01 de Reuters (o cualquier otra que la sustituya en el futuro). Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil, sin que los tenedores de los bonos tengan derecho a percibir intereses adicionales por dicho diferimiento.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, por períodos vencidos los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primero a pagar por su importe completo el 6 de mayo de 2004.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 6 de noviembre de 2008.
- **Código ISIN:** ES0000101214

OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A 10 AÑOS AL 4,49 %. VTO.: 06.11.13

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 6 de noviembre de 2003.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,49% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 6 de noviembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 6 de noviembre de 2004. Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 6 de noviembre de 2013.
- **Código ISIN:** ES0000101222



OPERACIONES

BANCO DE ESPAÑA

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de las emisiones de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 5 de noviembre de 2003. A partir de dicha relación se abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 6 de noviembre de 2003, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Cualquier duda que se plantee en relación con algún extremo de la presente Comunicación podrá consultarse a Emisión de Deuda (Teléfono 91 3385161).

Madrid, 4 de noviembre de 2003

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO